Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 31 de mayo de 2022.-

residente

Of.Nº 0448/22.-

S.F./s.f.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Edil MAURO ÁLVAREZ

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en fecha 26/05/22, se dio por enterada, por mayoría (29 votos en 30), de la moción presentada por los Sres. ediles Laura Gutiérrez, Ricardo Fleitas y Juan Laxalte, referente a: "Poda indiscriminada de árboles", cuya fotocopia se remite a los efectos que estime pertinentes.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.

ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Moción 6200

Carpela Nº. 42\$ Año 20, 22

Paysandú, 23 de mayo de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Dr. CLAUDIO ZANONIANI PRESENTE:

Solicitamos a Ud. tenga a bien incluir el siguiente tema en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo; la siguiente moción.

PODA INDISCRIMINADA DE ÁRBOLES Exposición de Motivos

Desde hace días tanto por calle Sarandí cómo Ituzaingó se ha visto la realización de una "poda" indiscriminada de árboles. Quienes realizan dicha tarea, que entendemos que son empleados, están cortándolos en una forma que seguramente estos árboles no vuelvan a crecer o demoren un tiempo extenso en hacerlo, entre ellos hay nogales y jazmines.

Toda esta tala indiscriminada de árboles, afecta el medio ambiente, así como también la sombra que generan y la incomodidad de vecinos de la zona que están en desacuerdo con las acciones llevadas adelante por parte de la Intendencia Departamental.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

- Que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente del Cuerpo para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se le comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Edila Laura Gutiérrez

Edil Ricardo Fleitas FRENTE AMPLIO

Edil Juan Laxalte

JUNTA DEPARTAMENTAL PAYSANDU Paysandú, 23 de MQ 10 20 22 Recibido en esta fecha.











